

Guayaquil, Abril 23 de 1.993

INFORME DE COMISARIO

Señores.
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA MOLIMAXA S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

Se ha efectuado el análisis correspondiente al balance general cerrado al 31 de Diciembre de 1.992, así como también los correspondientes estados de ingresos y egresos, estado de cambios en el patrimonio neto, y análisis del comportamiento financiero de la entidad, con sus respectivos índices y razones. Los estados financieros son de exclusiva responsabilidad de la Administración de la Compañía. El informe y la responsabilidad del Comisario consiste en expresar una opinión sobre los resultados ya obtenidos.

La Compañía fue constituida legalmente mediante escritura pública celebrada ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Ab. Eugenio Ramírez Bohórquez, el 7 de Diciembre de 1.990, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el 28 de Enero de 1.991.

De conformidad con lo dispuesto por la Ley de Régimen Tributario Interno, publicado en el Registro Oficial # 341 de Diciembre 22 de 1.989, y Reglamento sobre la Aplicación del Sistema de Corrección Monetaria Integral de los Estados Financieros, publicado en el Registro Oficial # 843, de Diciembre 31 de 1.991, y las disposiciones emitidas por la Ley de Compañías. La Compañía **MOLIMAXA S.A.**, procedió a efectuar la Corrección Monetaria a los Estados Financieros lo cual originó un CREDITO con cargo a la cuenta REEXPRESION MONETARIA DIFERIDA.

En mi opinión la Compañía presenta razonablemente en todos sus aspectos los estados financieros, al haberse comprobado que se han practicado los registros contables de conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Atentamente,


ING. COM. FERNANDO PAREDES IBARRA



28 ABR 1993